

ACTA N°47/2023 REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a ocho días del mes de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las 15:31 horas, se reúne en sesión extraordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el presidente del Concejo, **DON MARIO MEZA VASQUEZ** y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

El Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de DIDECO, don John Sancho; el Director de Control Interno (S) don Pablo Aguayo Rioseco; el Director SIG, don Jaime de la Vega; el Director de Finanzas DECOSAL, don Jorge Suazo; la profesional de SECPLAN, doña Soledad Parra; la Directora de Obras Municipales, doña María Angelica Araya Catalán; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

1.-Aprobación de adjudicación “Artistas Fiesta de la Chilenidad”.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala.

En el mismo, da las excusas de la Concejala Myriam Alarcón la que no pudo asistir por motivos de salud.

Comienza el Sr. Alcalde con el tercer Concejo del día, el segundo Concejo quedará para el final, para continuar con el tema de la Fiesta de la Chilenidad.

1.-APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN “ARTISTAS FIESTA DE LA CHILENIDAD”.

Inmediatamente el señor Alcalde presenta el Memorándum N°371 de fecha 07 de septiembre del presente año por parte del Director de Secretaria Comunal de Planificación, acerca de la adjudicación y contratación mediante trato directo a los artistas estelares de la Fiesta de la Chilenidad 2023.

Asimismo, el Sr. Alcalde menciona que se llevó a cabo la licitación denominada “Fiesta de la Chilenidad 2023” ID 2337-36-LP23 adjudicada por acuerdo del Concejo Municipal N°77 de fecha 16 de agosto del 2023, con la empresa Distribidora JMS Ltda. por un monto de \$154.700.000.- lo cual la empresa mencionada remite correo electrónico dirigido al Sr. Alcalde el cual desiste de prestar los servicios adjudicados.

Por lo tanto, se vuelve adjudicar mediante trato directo a la productora Mauricio Andrés Bravo Urbina MBPRO Eventos y Producción por un monto de \$109.480.000.- IVA incluido, por los siguientes artistas:

Artistas:	Fecha:
Sonora la 24/7	15 septiembre 2023
Rodrigo Tapari	16 septiembre 2023
Agrupación Marilyn	17 septiembre 2023
Amerikan Sound	18 septiembre 2023
Sonora Barón	19 septiembre 2023

Comunica el Sr. Alcalde que lo recaudado con los emprendedores en el pago del permiso a través de Rentas Municipales, un porcentaje se dirigirán a las familias afectadas por los temporales pasados.

Menciona el Concejal don Christian González la importancia de tener en la actividad una parrilla de artistas llamativos para incentivar a las personas a asistir al evento para el beneficio de los emprendedores.

Agradece el Concejal don Marco Ávila que en la fiesta de la Chilenidad tendrá una parte solidaria, para las personas damnificadas por el temporal.

También, el Concejal don Marco Ávila comenta la situación que ocurrió en una Comuna, sobre la empresa que se adjudicó anteriormente, correspondiente a la Distribuidora JMS Ltda. en donde se indicaban en unas cotizaciones valores elevados, por ejemplo, Santa Feria cobraba un valor de \$27.000.000.- y la productora cobraba \$35.000.000.-

De esta misma manera, el Concejal don Marco Ávila compara los valores de los mismos artistas en otros Municipios por un monto aproximado de \$50.000.000.- lo cual comenta que es un valor elevado a la empresa que se está licitando.

Continúa el Concejal don Jesús Rojas tomando las palabras del Concejal Marco Ávila sobre agradecer que lo recaudado vaya en ayuda de las familias afectadas por el temporal.

Consulta el Concejal don Jesús Rojas si existe algún tipo de multa a la empresa que se desistió a la adjudicación.

Informa el Sr. Alcalde que la manera más transparente resolver la compra de bienes y prestaciones de servicio que requiere el Municipio es mediante una Licitación Pública.

Asimismo, el Sr. Alcalde les comunica que en la adjudicación anterior por los \$154.700.000.- no se encontraba presente en el Concejo.

Comenta el Concejal don Carlos Castro que falta en la documentación el valor que cobra cada uno de los artistas, ya que en la adjudicación anterior también faltaba el mismo documento.

Menciona el Sr. Alcalde que los artistas no se pueden contratar de manera particular porque piden un anticipo y el Municipio en ningún evento puede anticipar dineros.

También, manifiesta el Sr. Alcalde que el pago se les realiza después de 30 hasta 60 días después que se adquiriera el servicio.

El Concejal don Carlos Castro hacer saber que es importante que en la documentación se encuentre el valor de cada uno de los artistas, y que se vea la posibilidad que para próxima adjudicación pueda hacerse llegar aquel documento.

Prosigue el Concejal don Michael Concha opinando que la Fiesta de la Chilenidad debe ser aplazada por el asunto de las lluvias.

Solicita el Concejal don Michael Concha que se le informe a que cuenta se imputará los recursos que se recauden de los locales asignados en la Fiesta de la Chilenidad.

Sobre el mismo, solicita el desglose de honorarios de los artistas que se presentarán en el evento.

Sin más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación la Fiesta de la Chilenidad y Solidaridad, el cual es aprobado por todos los Sres. Concejales presentes.

Sin más intervenciones, agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:45 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA N°47/2023 CELEBRADA EL DÍA VIERNES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

47/E/01.- Aprobar la adjudicación "Artistas Fiesta de la Chilenidad" con la productora Mauricio Andrés Bravo Urbina MBPRO Eventos y Producción por un monto de \$109.480.000.- IVA incluido.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR SECPLAN

1.-Considerar la aprobación del Memorándum N°371 de fecha 07 de septiembre del presente año, acerca de la adjudicación “Artistas Fiesta de la Chilenidad” con el proveedor Sr. Mauricio Bravo Urbina MBPRO Eventos y Producción por un monto de \$109.480.000.-

2.-Remitir antecedentes de la empresa Distribuidora JMS Ltda. lo cual desiste a prestar servicios adjudicados mediante licitación ID2337-36-LP36 de la realización de la Fiesta de la Chilenidad.

3.-Informar a los Sres. Concejales el desglose de honorarios de los artistas que se presentarán en la Fiesta de la Chilenidad.

SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1.- Informar a los Sres. Concejales a que cuenta se imputará los recursos que se recauden de los locales asignados en la Fiesta de la Chilenidad.